



DECRETO ALCALDICIO N° 3477 /
AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO
REQUINOA 29 DIC 2023

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

La Solicitud de compra del Dr. Héctor Cartagena mediante el cual solicita la adquisición de insumos dentales para dar cumplimiento al PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El certificado de disponibilidad presupuestaria n°119 el cual acredita que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2023.

DECRETO

AUTORIZASE, adquisición a través de CONVENIO MARCO, por la compra de insumos dentales para dar cumplimiento al PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

AUTORIZASE emitir orden de compra 3663-947-CM23 al siguiente proveedor como a continuación se detalla,

COMERCIAL EXPRESS DENT SPA RUT 78.378.160-3

\$2.449.888 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N°215.22.04.999 "Otros" Centro de Costo "**PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL**" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLE GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/MAB/lao.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)